

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100000000000			A C T I V O	2,166,122,771	3,302,809,517
110000000000			DISPONIBILIDADES	31,518,470	31,186,560
115000000000			Cuentas de margen (derivados)	0	0
120000000000			INVERSIONES EN VALORES	0	0
	120100000000		Títulos para negociar	0	0
	120200000000		Títulos disponibles para la venta	0	0
	120300000000		Títulos conservados a vencimiento	0	0
120800000000			DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	0	0
121400000000			DERIVADOS	0	0
	121406000000		Con fines de negociación	0	0
	121407000000		Con fines de cobertura	0	0
121700000000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
128000000000			TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	1,760,719,894	3,028,311,535
129000000000			CARTERA DE CRÉDITO NETA	1,760,719,894	3,028,311,535
129500000000			Cartera de crédito	1,861,131,328	3,218,826,603
130000000000			CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	1,792,102,712	3,125,993,583
	130100000000		Créditos comerciales	159,636,235	192,620,375
		130107010000	Actividad empresarial o comercial	159,433,251	192,402,184
		130107020000	Entidades financieras	142,690	168,129
		130107030000	Entidades gubernamentales	60,294	50,062
	131100000000		Créditos de consumo	1,632,466,477	2,933,373,208
	132100000000		Créditos a la vivienda	0	0
		132107010000	Media y residencial	0	0
		132107020000	De interés social	0	0
		132107040000	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
135000000000			CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	69,028,616	92,833,020
	135051000000		Créditos comerciales	4,027,476	2,452,714
		135051010000	Actividad empresarial o comercial	4,027,476	2,452,714
		135051020000	Entidades financieras	0	0
		135051030000	Entidades gubernamentales	0	0
	135061000000		Créditos de consumo	65,001,140	90,380,306
	135071000000		Créditos a la vivienda	0	0
		135071010000	Media y residencial	0	0
		135071020000	De interés social	0	0
		135071040000	Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	0	0
139000000000			ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-100,411,434	-190,515,068
139700000000			DERECHOS DE COBRO (NETO)	0	0
	139798000000		DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	0
	139799000000		ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	0	0
179700000000			BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
140000000000			Otras cuentas por cobrar	40,305,223	25,173,882
150000000000			Bienes adjudicados	1,192,816	2,853,587
160000000000			Propiedades, mobiliario y equipo	253,772,393	87,659,956
170000000000			INVERSIONES PERMANENTES	0	0
179500000000			ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0
180000000000			Impuestos y ptu diferidos (a favor)	46,100,037	78,026,137
190000000000			OTROS ACTIVOS	32,513,938	49,597,860
	190300000000		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	32,513,938	49,597,860
	191600000000		Otros activos a corto y largo plazo	0	0
200000000000			P A S I V O	1,555,506,473	2,607,972,523
250000000000			PASIVOS BURSÁTILES	1,063,516,345	416,382,601
230000000000			Préstamos interbancarios y de otros organismos	421,297,040	2,100,000,000
	230200000000		De corto plazo	80,016,838	0
	230300000000		De largo plazo	341,280,202	2,100,000,000
220900000000			Colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
	220901000000		Reportos	0	0
	220903000000		Derivados	0	0
	220990000000		Otros colaterales vendidos	0	0
221400000000			DERIVADOS	0	0
	221406000000		Con fines de negociación	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	221407000000		Con fines de cobertura	0	0
221700000000			AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0
221900000000			OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0	0
240000000000			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70,693,088	91,589,922
	240200000000		Impuestos a la utilidad por pagar	0	0
	240800000000		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	123,114	0
	240300000000		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	0	0
	240900000000		Acreedores por liquidación de operaciones	0	0
	241000000000		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	241300000000		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	32,446,089	29,419,022
	240100000000		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	38,123,885	62,170,900
270000000000			OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0	0
280000000000			Impuestos y ptu diferidos (a cargo)	0	0
290000000000			CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0	0
400000000000			CAPITAL CONTABLE	610,616,298	694,836,994
450000000000			Participación controladora	610,616,298	694,836,994
410000000000			CAPITAL CONTRIBUIDO	416,865,565	416,865,565
	410100000000		Capital social	416,865,565	416,865,565
	410700000000		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	0	0
	410400000000		Prima en venta de acciones	0	0
	411100000000		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
420000000000			CAPITAL GANADO	193,750,733	277,971,429
	420100000000		Reservas de capital	42,312,605	37,881,368
	420300000000		Resultado de ejercicios anteriores	5,601,861	195,777,689
	420500000000		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0
	421500000000		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
	421700000000		Efecto acumulado por conversión	0	0
	422300000000		Remediones por beneficios definidos a los empleados	-8,682	0
	420900000000		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	421100000000		Resultado neto	145,844,949	44,312,372
700000000000			CUENTAS DE ORDEN	7,388,400,246	8,424,308,811
710000000000			Avales otorgados	0	0
790000000000			Activos y pasivos contingentes	0	0
730000000000			Compromisos crediticios	0	0
740000000000			Bienes en fideicomiso o mandato	0	0
750000000000			Bienes en administración	0	0
773100000000			Colaterales recibidos por la entidad	0	0
773200000000			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	0	0
771000000000			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	197,503	171,478
774000000000			Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	720,241	0
780000000000			Otras cuentas de registro	7,387,482,502	8,424,137,333

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04**

AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE SOFOM

SIN CONSOLIDAR

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
510000000000	Ingresos por intereses	352,688,648	541,883,233
610000000000	Gastos por intereses	133,687,006	281,711,937
520000000000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0
670100000000	Margen financiero	219,001,642	260,171,296
620000000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	36,740,599	148,386,770
670200000000	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	182,261,043	111,784,526
530000000000	Comisiones y tarifas cobradas	0	0
630000000000	Comisiones y tarifas pagadas	39,073,983	44,474,986
540000000000	Resultado por intermediación	0	0
590000000000	Resultado por arrendamiento operativo	9,764,195	11,567,958
505000000000	Otros ingresos (egresos) de la operación	128,449,125	70,803,125
640000000000	Gastos de administración y promoción	96,025,100	99,084,202
670400000000	Resultado de la operación	185,375,280	50,596,421
570000000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
672500000000	Resultado antes de impuestos a la utilidad	185,375,280	50,596,421
660000000000	Impuestos a la utilidad causados	6,633,452	0
560000000000	Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-32,896,879	-6,284,049
670700000000	RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS	145,844,949	44,312,372
580000000000	Operaciones discontinuadas	0	0
671100000000	Resultado neto	145,844,949	44,312,372

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820103500000		Resultado neto	145,844,949	44,312,372
820103600000		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	73,640,804	44,308,017
	820103600100	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	0	0
	820103600200	Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	29,299,249	30,048,359
	820103600300	Amortizaciones de activos intangibles	0	0
	820103600400	Provisiones	1,835,336	4,159,789
	820103600500	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	39,530,331	6,284,049
	820103600600	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
	820103600700	Operaciones discontinuadas	0	0
	820103609000	Otros	2,975,888	3,815,820
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	0	0
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	0	0
	820103030000	Cambio en deudores por reporto	0	0
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	0	0
	820103060000	Cambio en cartera de crédito (neto)	1,267,591,636	1,078,313,493
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos	0	0
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados (neto)	1,660,772	347,859
	820103100000	Cambio en otros activos operativos (netos)	1,948,865	-3,752,802
	820103110000	Cambio en captación tradicional	0	0
	820103120000	Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-1,678,702,960	-980,000,000
	820103130000	Cambio en acreedores por reporto	0	0
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	0
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	0
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	0	0
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	647,133,744	-267,897,703
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	-29,374,306	56,432,079
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
	820103230000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
	820103240000	Pagos de impuestos a la utilidad	0	0
	820103900000	Otros	0	0
820103000000		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	429,743,504	-27,936,685
		Actividades de inversión		
	820104010000	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	14,800,061	1,995,028
	820104020000	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-214,154,695	-18,484,199
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
	820104050000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104060000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	0	0
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	0
	820104900000	Otros	0	0
820104000000		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-199,354,634	-16,489,171
		Actividades de financiamiento		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones	0	0
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	-230,056,960	0
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	820105900000	Otros	0	0
820105000000		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-230,056,960	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
820100000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	331,910	-44,425,856
820400000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
820200000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	31,186,560	75,612,416
820000000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	31,518,470	31,186,560

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

TRIMESTRE: 04

AÑO: 2021

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRMAR
ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE SOFOM

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Concepto	Participación controladora	Capital contribuido				Capital Ganado							Capital contable	
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asambleas de accionistas	Prima en venta por acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto Acumulado por conversión	Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios		Resultado neto
Saldo al inicio del periodo	694,836,991	416,865,565	0	0	0	37,881,368	195,777,688	0	0	0	0	0	44,312,370	694,836,991
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS														
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	4,431,237	-4,431,237	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	44,312,370	0	0	0	0	0	-44,312,370	0
Pago de dividendos	-230,056,960	0	0	0	0	0	-230,056,960	0	0	0	0	0	0	-230,056,960
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	-230,056,960	0	0	0	0	4,431,237	-190,175,827	0	0	0	0	0	-44,312,370	-230,056,960
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL														
-Resultado neto	145,844,949	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145,844,949	145,844,949
-Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-8,682	0	0	0	0	0	0	0	0	-8,682	0	0	0	-8,682
-Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	145,836,267	0	0	0	0	0	0	0	0	-8,682	0	0	145,844,949	145,836,267
Saldo al final del periodo	610,616,298	416,865,565	0	0	0	42,312,605	5,601,861	0	0	0	-8,682	0	145,844,949	610,616,298

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 1 / 3

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Arrendadora Afirme, S.A de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero
Comentarios a variaciones de estados financieros al cuarto trimestre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

Durante el periodo de análisis al cierre del cuarto trimestre de 2021, el activo total de la Arrendadora presenta una disminución neta por \$1,136,687, equivalente a 34.42%, con un saldo en el cierre del cuarto trimestre de 2021 de \$2,166,123 y \$3,302,810 en 2020.

A continuación, se detalla el origen de la principal variación en el periodo por rubro: Cartera Vigente

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera vigente disminuye en 42.67% en un monto de \$1,333,890, el saldo en 2021 fue de \$1,792,103 y en 2020 de \$3,125,993. Dicha disminución se presenta principalmente en la cartera de consumo en \$1,300,906 y en cartera comercial por \$32,969.

Cartera Vencida

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera vencida disminuye en 25.64% lo que equivale a \$23,804, el saldo en 2021 fue de \$69,029 y en 2020 de \$92,833. Dicha disminución se presenta principalmente en la cartera de consumo por \$25,379 y con efecto contrario cartera comercial por \$1,575.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La disminución en este rubro es 47.29% equivalente a \$90,104, el saldo al cuarto trimestre de 2021, es de \$100,411 contra el saldo de 2020, por \$190,515, se debe principalmente por la liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios que estaba etiquetada como reservas adicionales COVID-19 por \$73,241 y a liberación de reservas de clientes que se tenían con cartera vigente principalmente y vencida de consumo por \$16,863.

Otras cuentas por cobrar, neto

Al cuarto trimestre de 2021, aumentó en 60.11% en un importe de \$15,131; en el cuarto trimestre de 2021, el saldo era de \$40,305 y en 2020 fue de \$25,174, dicho aumento se debe principalmente, a qué en 2021, se tiene un saldo de ISR mayor por \$11,970 y otras partidas por \$3,161.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Al cuarto trimestre de 2021, este rubro incrementó en 189.50% en \$166,112, en el tercer trimestre de 2021, el saldo era de \$253,772 y en el mismo trimestre de 2020, fue de \$87,660, principalmente por compra de equipo de cómputo a una parte relacionada por \$192,840 y con efecto contrario la disminución en equipo de arrendamiento por \$23,103, incluye la depreciación del periodo.

Cargos diferidos

Al cuarto trimestre de 2021, disminuyó en 34.44% en un importe de \$17,084; en el cuarto trimestre de 2021 el saldo era de \$32,514, y al cuarto trimestre de 2020 fue de \$49,598, debido principalmente a las comisiones por colocación de créditos.

Impuestos Diferidos

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se compone como sigue:

20212020

%%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 2 / 3

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Tasa legal	30.00	30.00
Ajuste anual por inflación	(7.75)	(9.34)
Efectos fiscales generados por la inflación	(1.77)	(5.34)
Actualización de Pérdidas	(0)	(0)
Otros	0.82	(2.82)
Tasa efectiva	21.30	12.50

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen como sigue:

2021 2020

ISR diferido activo (pasivo):

Inmuebles, mobiliario y equipo 416 \$ 2,834

Estimación de otras cuentas por cobrar y bienes adjudicados

3,280

3,280

Estimación preventiva para riesgos crediticios 28,916 56,295

Castigos pendientes de deducir 17,841 24,344

Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro 275

51

Comisiones netas por devengar (4,991) (9,123)

Pérdida fiscal por amortizar 0 68

PTU Causada (123) 0

PTU Diferida 9 670

Otros (481) 277

Total de ISR diferido activo 46,100 \$ 78,026

Certificados Bursátiles

Certificados bursátiles de corto plazo - La Arrendadora tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión el 18 de marzo de 2020, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000,000 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con vencimiento de 5 años a partir de la fecha de emisión.

El incremento en el cuarto trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020, fue de un 155.42%, en un monto de \$647,134, el saldo al 31 de diciembre de 2021 es de \$1,063,517 y en 2020 fue de \$416,383, dicho incremento fue debido principalmente a que los certificados bursátiles que estaban vigentes en diciembre de 2020, vencieron durante 2021 y en 2021 se emitieron nuevos certificados bursátiles de corto plazo con vencimiento en 2022, por mayores fondeos requeridos que en 2020.

Préstamos de Bancos y Otros Organismos

La disminución en este rubro en un 79.94% en un importe de \$1,678,703, es debido principalmente a que se han estado liquidando los créditos al Banco (parte relacionada).

Acreedores diversos y Otras cuentas por pagar

La disminución en este rubro por \$20,898 equivalente a 22.82%, se debe principalmente a la disminución de una cuenta por pagar derivada de una adquisición de un portafolio de cartera de crédito.

Capital Contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 2021, se aprobó el incremento del fondo de la reserva legal por \$4,431 y el traspaso de la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 3 / 3

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

utilidad del ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2020, a resultados de ejercicios anteriores por \$39,881.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 2021, se aprobó el pago de dividendos por \$230,057, dicho importe se dispuso de las utilidades acumuladas de la institución al 31 de diciembre de 2020.

Ingreso por Interés

La disminución del rubro de Ingresos por Interés por \$47,245, en un porcentaje de 39.26%, se debe principalmente, por los ingresos por arrendamiento, debido a la disminución de la operación de autoplazo.

Gasto por Interés

La disminución de \$26,614, representa el 50.14%, el saldo del cuarto trimestre de 2021 por \$26,469, contra el mismo periodo de 2020, de \$53,082, esto debido principalmente, a menores préstamos con la Banca Comercial principalmente con una parte relacionada por \$31,681 y con efecto contrario a mayores intereses por emisiones de certificados bursátiles por \$4,382.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Este rubro disminuye en \$37,925, en un porcentaje del 78.42%; el saldo al cuarto trimestre de 2021, por \$10,434, contra el saldo del cuarto trimestre de 2020 de \$48,359, lo anterior, se debe principalmente a que el último trimestre de 2020, se creó estimación preventiva para riesgos crediticios que estaba etiquetada como reservas adicionales COVID-19 por \$18,792, situación que no se presentó en 2020, además en 2020 hubo mayores reservas preventivas distintas a las etiquetadas por COVID-19 por \$19,133, que en 2021.

Otros ingresos (egresos) de la operación

Este rubro se incrementa en \$9,792 en un porcentaje del 56.75%, el saldo al cierre del cuarto trimestre de 2021 y 2020 es por \$27,048 y \$17,256, respectivamente, el incremento es debido principalmente a que en el trimestre de 2021, hubo mayores ingresos por colocación de Seguros por \$3,428 que van adheridos a los créditos colocados, recuperaciones de créditos castigados por \$4,886 y otras partidas por \$1,478.

Gastos de Administración y Promoción

Este rubro disminuye en \$6,030 en un porcentaje del 20.12%, el saldo al cierre del cuarto trimestre de 2021 y 2020 es por \$23,939 y \$29,968, respectivamente, la disminución es debido principalmente a que en el trimestre de 2020, hubo menores gastos por honorarios por servicios legales y administrativos por \$4,502 y menor depreciación de arrendamientos por \$3,289 y con efecto contrario otras partidas por \$1,761.

-VER INFORMACION CON FORMATO EN ARCHIVO SOMINFIN.PDF

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero

Cuarto trimestre 2021 y 2020

(En miles de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad") es una Sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco"), quien posee el 99.976% de su capital social.

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de créditos, y la realización de inversiones y de instrumentos financieros. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que la Sociedad mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Derivado de los recientes reformas en materia de subcontratación laboral previstas en la Ley Federal del Trabajo ("LFT"), a partir del 1 de julio de 2021, la Sociedad decidió contratar de forma directa a los empleados que le dieron servicios administrativos a través del Banco hasta junio de 2021 y por los cuales se tenía un contrato entre estas dos entidades; por lo que, la Arrendadora se encuentra sujeta a las obligaciones laborales que se estipulan en las leyes aplicables a partir de la fecha antes mencionada.

(2) Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México ("SOFOMES"), e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Las Disposiciones establecen que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito en México, a excepción de la Serie "D" criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad generalmente aceptada que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación preventiva para riesgos crediticios
- Realización del activo por impuesto sobre la renta y participación del personal en la utilidad diferido
- Beneficios a los empleados

d) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norte América.

e) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la Comisión Bancaria, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2021, el resultado integral está representado por el resultado neto y por la remediación por beneficios definidos a los empleados y en 2020 está representado por el resultado neto.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a partir de la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

Reconocimiento de los efectos de inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos en la inflación con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios Contables.

Los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Sociedad. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

Disponibilidades -

Este rubro se compone principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimientos de uno a tres días hábiles, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cartera de Crédito Vigente -

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Arrendamientos capitalizables y operativos

La Sociedad tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables u operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de opción de compra al momento de ser ejercida por el arrendatario. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Sociedad entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses. Las rentas se reconocen como ingresos por arrendamiento operativo conforme se devengan.

Créditos restringidos

La Sociedad considera como tales, aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se pueden disponer o hacer uso de ellos, debiéndolos presentar como restringidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no cuenta con activos restringidos.

Cartera de crédito vencida -

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos a continuación, serán traspasados a cartera vencida.

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- Créditos con amortización única al vencimiento de capital e intereses- cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
 - Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobrados y presentan 90 o más días vencidos.
 - Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - cuando
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

los intereses presentan 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden en el rubro de "Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en arrendamiento vencida". Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingreso por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por devengar se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera de crédito vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Reestructuras y renovaciones

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita a la Sociedad cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran las que se enuncian a continuación:
 - i) cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii) cambio de moneda o unidad de cuenta, (por ejemplo, Veces Salario Mínimo "VSM" o UDI);
 - iii) concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv) prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerarán que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere cumplido con lo que se señala a continuación:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se considerarán como tales, a aquéllos que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se describen a continuación:

- i) Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
 - ii) Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
 - iii) Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

iv) Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad aplica castigos a la cartera de crédito de consumo no revolvente, de manera mensual y cuando la misma tiene una antigüedad de 270 días de vencido. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Criterios contables especiales aplicables al año 2020, derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquellos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). La Sociedad aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, cuyos trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses

2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

3. créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:

i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:

a) la totalidad de los intereses devengados, y

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 8 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
- b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como de otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera de crédito se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaria. En el caso de la cartera de consumo no revolvente y comercial (actividad empresarial o comercial, entidades financieras y gubernamentales) la Sociedad aplica lo establecido en las Disposiciones en materia de calificación de cartera emitidas por la Comisión Bancaria.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión Bancaria

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de crédito de consumo no revolvente y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- Créditos de consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, morosidad histórica, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, el tipo de crédito y el porcentaje del saldo del crédito y el comportamiento crediticio registrado en las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias.
 - Comercial.- considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedades de información crediticia con las instituciones de banca, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo
-

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- Créditos de consumo no revolvente.- de acuerdo al número de pagos incumplidos "atrasos".
- Comercial.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- Créditos de consumo no revolvente.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- Comercial.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuánto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo a las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia, es como se muestra a continuación:

Porcentaje de reservas preventivas

Grados de riesgoConsumo no revolventeCréditos
comerciales

A-10 a 2.00 a 0.90
A-22.01 a 3.00.901 a 1.5
B-13.01 a 4.01.501 a 2.0
B-24.01 a 5.02.001 a 2.50
B-35.01 a 6.02.501 a 5.0
C-16.01 a 8.05.001 a 10.0
C-28.01 a 15.010.001 a 15.5
D15.01 a 35.015.501 a 45.0
E35.01 a 100.0Mayor a 45.00

Cartera emproblemada - son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera vigente y vencida son susceptibles de considerarlos en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones, los cuales están calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; así como algunos créditos vigentes de clientes que presentan cartera vencida contable son considerados como cartera emproblemada. Al 31 de diciembre de 2021, la cartera emproblemada son créditos que ascienden a \$4,028 (créditos vencidos). Al 31 de diciembre de 2020, la cartera emproblemada asciende a \$2,548 (créditos vencidos por \$2,453 y créditos vigentes por \$95) correspondiente a cartera vencida.

Reservas adicionales identificadas - son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la Administración estima podría resultar en una pérdida para la Sociedad, así como reservas mantenidas por regulación normativa

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios."

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si éstos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Otras cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$5,176 y \$6,340, respectivamente.

Por las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales a la fecha de vencimiento del pago, la Sociedad deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas y llevando su control de las mismas en cuentas de orden en el rubro de "Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo".

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 11 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación"; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro del rubro "Otros ingresos de la operación" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación". La Sociedad constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra a continuación:

Porcentaje de reserva

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago Bienes inmuebles Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores

Hasta 60% 0%

Más de 6 y hasta 120% 10%

Más de 12 y hasta 18 10% 20%

Más de 18 y hasta 24 10% 45%

Más de 24 y hasta 30 15% 60%

Más de 30 y hasta 36 25% 100%

Más de 36 y hasta 42 30% 100%

Más de 42 y hasta 48 35% 100%

Más de 48 y hasta 54 40% 100%

Más de 54 y hasta 60 50% 100%

Más de 60 100% 100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Al 31 de diciembre de 2021, el rubro de bienes adjudicados está integrado por bienes muebles (automóviles) por \$993 (\$2,229 en 2020) e inmuebles por \$1,934 (\$2,354 en 2020) disminuidos por una reserva de \$1,734 (\$1,729 en 2020).

Mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento operativo, neto -

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 12 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores de inflación derivados del valor de las UDI.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método en línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados, excepto las mejoras a inmuebles arrendados, las cuales son amortizadas con base en el plazo establecido en los contratos de arrendamiento.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Otros activos -

Incluyen principalmente cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles. La Sociedad presenta en el rubro de "Otros activos" o "Créditos diferidos y cobros anticipados", según corresponda su naturaleza deudora o acreedora las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito netas de los costos y gastos asociados.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el balance general.

Impuesto sobre la renta ("ISR") y Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU") -

El ISR y la PTU (a partir del 2021) causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios. En el caso de la PTU diferida, se

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 13 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

considera la tasa de PTU causada, de conformidad con los topes establecidos en la Ley Federal de Trabajo.

El activo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos que se determine por las diferencias temporales deducibles o acumulables de período se presenta dentro del balance general.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto por aquellas partidas que deben presentarse en el ORI.

Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos -

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles y gastos de emisión, así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento por fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar--

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el balance general, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 14 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes del beneficio definido por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

El pasivo por beneficios definidos a los empleados al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$150, reconocido en el balance general en el rubro de "acreedores diversos y otras cuentas por pagar"; el costo neto del período ascendió a \$138, el cual se reconoció en el estado de resultados dentro del rubro "gastos de administración y promoción" y el ORI ascendió a \$12, reconocido en el capital contable dentro del rubro "remediación por beneficios definidos a los empleados".

Reconocimiento de ingresos -

Los intereses generados por los arrendamientos capitalizables se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al último párrafo de la hoja anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones por originación de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan en función al plazo del crédito que les dio origen.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 15 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

colocados.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un periodo de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el periodo de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Transacciones en moneda extranjera -

Los registros contables están expresados en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada en 2021 y para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México en 2020, determinados por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

Contingencias -

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Cuentas de orden -

A continuación, se describen las principales cuentas de orden:

- Intereses devengados no cobrados de cartera en arrendamiento vencida - se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.
- Otras cuentas de registro - se registran principalmente el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos, y el importe de la cartera calificada y montos disponibles de líneas de crédito activas y pasivas.
- Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito y arrendamiento vencidos - se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se analiza a

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 16 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

continuación:
2021 2020

Bancos moneda nacional (1)	\$31,218	30,895	
Bancos moneda extranjera valorizada	300		292
\$	31,518	31,187	

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe total de bancos en moneda nacional incluye pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento ("PRLV") por \$22,000 y \$19,000, con tasas de interés de 5.45% y 4.2%, respectivamente. Los plazos de vencimiento de dichos pagarés fueron de 3 días en ambos años.

En el cuarto trimestre de 2021 y 2020, el monto de los intereses generados por disponibilidades ascendió a \$1,370 y \$1,153, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

5. Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 la Arrendadora no tuvo inversiones en valores.

6. Cartera de crédito

a. Políticas y procedimientos en materia de crédito-

La Sociedad cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basados en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión Bancaria y los órganos de Gobierno Corporativo interno.

El apego a las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio de conformidad con las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

Mediante el contrato de arrendamiento financiero la Sociedad adquiere bienes (activos fijos, equipo de transporte, maquinaria, equipo de cómputo y mobiliario y equipo) que son entregados a los arrendatarios (personas físicas o morales) para su uso y goce temporal, en operaciones cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 60 meses, según los requerimientos de financiamiento de los clientes y los flujos de pago de los arrendatarios, estableciéndose por dicho uso una contraprestación global por todo el plazo forzoso pactado, la cual es liquidada mediante pagos parciales mensuales, que incluyen el valor de adquisición de los bienes más las cargas financieras. En el contrato de arrendamiento financiero el arrendatario tiene la opción terminal de compra a un precio inferior al de mercado, ya que la adquisición del bien se realiza a un precio simbólico. En el arrendamiento financiero la propiedad legal del bien es de la Sociedad, pero fiscal y contablemente dicha propiedad es del arrendatario.

En el caso de los contratos de arrendamiento puro se pacta una renta mensual por el uso y goce temporal de los bienes arrendados (activos fijos, equipo de transporte, maquinaria, equipo de cómputo y mobiliario y equipo), cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 60 meses. Los bienes arrendados son propiedad de la Sociedad, desde el punto de vista legal, fiscal y contable.

La Sociedad obtiene los flujos necesarios para fondear sus operaciones, de la emisión de certificados bursátiles, de la contratación de créditos con instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo, así como de financiamiento con proveedores.

Dentro de las principales cláusulas de los contratos de arrendamiento, la Sociedad se

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

compromete a conceder al arrendatario el uso o goce a plazo fijo de los bienes arrendados, obligándose el arrendatario a pagar la renta a la Sociedad como una contraprestación, misma que se liquidará en pagos parciales periódicos y consecutivos. Los contratos pueden tener una duración de doce meses, contados a partir de la fecha de su firma, renovándose automáticamente por periodos iguales, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito. El arrendatario se obliga a pagar a la Sociedad sin necesidad de previo requerimiento, la renta correspondiente al uso o goce de cada bien arrendado, misma que se cubrirá mediante pagos parciales periódicos y consecutivos. En caso de mora en pagos, se cobrarán intereses moratorios. El arrendatario no podrá pagar anticipadamente en todo o en parte las rentas, sin el consentimiento previo y por escrito de la Sociedad. El arrendamiento de cada bien únicamente podrá terminar: (i) por haberse cumplido el plazo fijo respectivo; (ii) por convenio expreso; (iii) por rescisión o resolución; o (iv) por comunicación escrita dirigida por la Sociedad al arrendatario.

Administración de concentración de riesgos

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructura las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a \$9,000 analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes con riesgo de crédito menor a \$9,000, el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías, entre otras.

Para los clientes con arrendamientos de \$9,000 o más se da seguimiento al desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación establecida por la Comisión Bancaria.

Recuperación de la cartera

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 18 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

La Sociedad tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Sociedad evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b. Análisis de la cartera de crédito-

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de créditos dispuestos en moneda nacional como se muestra a continuación:

2021

Vigente Vencida

Créditos comerciales: 159,4334,028
Actividad empresarial o comercial \$
Entidades financieras143-
Entidades gubernamentales60-
Créditos al consumo 1,632,467 65,001

Total cartera de crédito\$1,792,103 69,029

2020

Vigente Vencida

Créditos comerciales:
Actividad empresarial o comercial \$192,4022,453
Entidades financieras168-
Entidades gubernamentales50-
Créditos al consumo 2,933,373 90,380

Total cartera de crédito\$3,125,993 92,833

c. Clasificación de la cartera por zona geográfica

La clasificación de la cartera vigente y vencida de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

2021 2020

Vigente Vencida Vigente Vencida

Ciudad de México (1)	\$155,2236,068\$	280,858	8,498
Nuevo León	714,18826,604 1,179,236	33,716	
Norte (2)	566,80522,363 1,013,217	30,902	
Centro (3)	355,887 13,994 652,682	19,717	
	1,792,103 69,029	3,125,993	92,833

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRMAR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2021

ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 19 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Total \$ 1,861,132 \$ 3,218,826

(1) Incluye Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California, Durango, Sonora y Chihuahua.

(3) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

d. Clasificación de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por sector económico

La clasificación de la cartera de crédito de la Sociedad por la actividad de sus acreditados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

2021 2020
Vigente Vencida Vigente Vencida

Agricultura-	-1%	-
Comercialización	2%	-11%
Construcción-	-1%	-
Manufacturera	1%	-3%
Transporte	1%	-2%
Servicios	4%	-3%
Consumo	88%	4%77%
	96%	4%98%
Total	100%	100%

e. Cartera de crédito vencida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la integración de la cartera de crédito vencida a partir de la fecha que fue considerada como tal, se analiza a continuación:

	2021	2020		2021	2020
Días vencidos	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo	
De 1 a 180 días	\$1,707	47,921	\$	1,531	66,955
De 181 a 365 días		1,813		457	21,347
De 366 días a 2 años	508	412		465	2,078
	4,028	65,001		2,453	90,380
Total	\$69,029	\$	92,833		

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: AFIRMAR

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2021

ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 20 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida al cuarto trimestre de 2021 y 2020:

2021	2020	
Saldo al principio del año	\$92,833	96,772
Trasposos de cartera vigente	91,860	159,285
Liquidaciones (33,631)	(38,284)	
Castigos (82,033)	(124,940)	
Saldo al final del año	\$69,029	92,833

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la Nota 3, la Arrendadora constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2021, se libera la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios que estaba etiquetada como reservas adicionales Covid-19 por \$73,241.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Arrendadora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Tipo de Cartera	Diciembre 2021	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Ponderada
Cartera Comercial	163,664	5.30%	45.04%		
Cartera de Consumo No Revolvente	1,697,468	7.63%	72.14%		

Tipo de Cartera	Diciembre 2020	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Ponderada
Cartera Comercial	195,073	4.57%	45.13%		
Cartera de Consumo No Revolvente	3,023,753	6.54%	72.12%		

8. Bienes Adjudicados Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de bienes adjudicados se detalla a continuación:

2021	2020	
Condominios	\$1,934	2,354
Equipo de transporte	993	2,229
	2,927	4,583

Estimación para baja de valor (1,734) (1,729)

\$1,193 2,854

9. Mobiliario, equipo y bienes en arrendamiento operativo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el mobiliario, equipo y bienes para uso propio y destinados a la operación de arrendamiento puro se integran como sigue:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGINA 21 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

2021 2020

Equipo de transporte\$	2,394	2,393	
Equipo de transporte en arrendamiento operativo		74,592	116,648
Mobiliario y equipo de oficina	7,067	7,067	
Equipo de cómputo y software	192,839	1,560	
Mejoras a locales arrendados	18,258	18,258	
	295,150	145,926	
Depreciación acumulada	(41,378)	(58,266)	
\$	253,772	87,660	

El importe por depreciación cargado a los resultados derivado de bienes en arrendamiento puro, en el cuarto trimestre de los ejercicios 2021 y 2020, ascendió a \$ 3,772 y \$7,061, registrada dentro del rubro "Resultado por arrendamiento operativo".

11. Otros activos

Los otros activos, cargos diferidos e intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

20212020

Gastos de organización \$	2,185	2,185	
Cargos diferidos	16,613	30,410	
Intangibles	627	627	
	19,425	33,222	
Amortización acumulada	(2,185)	(2,963)	
	17,240	30,259	
Gastos de emisión y pagos anticipados de impuestos, principalmente			15,274
19,339			
\$	32,514	49,598	

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de cartera de crédito en arrendamiento se reconocen en resultados conforme a un plazo ponderado de 48 meses.

12.- Pasivo bursátil

Certificado Bursátil de Corto Plazo, Arrendadora tiene un programa autorizado por CNBV el 18 de marzo de 2020, con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización, podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad tenía financiamiento por certificados bursátiles como se muestra a continuación:

Intereses

2021 Capital TasaAperturaVencimiento por pagar Total

\$	20,000	5.10%	25/06/2021	24/06/2022	539	20,539
	50,000	6.42%	23/08/2021	08/02/2022	165	50,165
	71,178	5.50%	20/10/2021	20/01/2022	794	71,972

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 22 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

42,430	6.32%	08/11/2021	03/01/2022	179	42,609
30,000	6.37%	10/11/2021	09/11/2022	123	30,123
41,312	5.35%	17/11/2021	126/01/2022	276	41,588
23,472	6.27%	22/11/2021	131/01/2022	49	23,521
75,800	5.75%	22/11/2021	110/01/2022	484	76,284
41,220	6.12%	25/11/2021	103/02/2022	63	41,283
31,237	5.50%	03/12/2021	105/01/2022	138	31,375
31,023	5.30%	03/12/2021	107/03/2022	132	31,155
20,000	6.37%	10/12/2021	109/12/2022	75	20,075
100,293	5.00%	14/12/2021	111/01/2022	251	100,544
48,920	5.90%	23/12/2021	127/01/2022	72	48,992
104,561	5.71%	24/12/2021	121/01/2022	133	104,694
150,000	6.20%	24/12/2021	120/01/2022	207	150,207
51,000	5.75%	29/12/2021	126/01/2022	24	51,024
10,000	6.02%	29/12/2021	129/06/2022	5	10,005
87,216	5.65%	30/12/2021	127/01/2022	27	87,243
30,110	5.30%	30/12/2021	131/01/2022	9	30,119
\$ 1,059,772				3,745	1,063,517

Intereses

2020 Capital TasaAperturaVencimiento por pagar Total

\$ 20,000	5.28%	29/01/2020	27/01/2021	\$6	20,006
36,000	5.18%	11/02/2020	09/02/2021	178	36,078
15,000	5.19%	07/10/2020	24/03/2021	14	15,004
162,776	5.10%	12/10/2020	21/01/2021	11,868	164,644
10,000	4.95%	30/10/2020	09/07/2021	16	10,006
20,000	5.00%	11/11/2020	10/11/2021	142	20,142
20,000	5.05%	08/12/2020	22/06/2021	167	20,067
120,000	5.18%	08/12/2020	07/12/2021	1415	120,415
10,000	5.10%	17/12/2020	01/07/2021	21	10,021
\$ 413,776				\$ 2,607	416,383

13.- Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran a continuación:

20212020

De corto plazo:

Banca múltiple\$80,000-

Intereses devengados17-

80,017-

De largo plazo:

Total largo plazo banca múltiple 341,2802,100,000

\$421,2972,100,000

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron contratados en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderadas anuales en moneda nacional de 6.87% y 8.22%,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 23 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el vencimiento en meses de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestra a continuación:

Vencimiento en meses 20212020

De 0 a 12 meses

\$80,017-

De 12 meses a 24 meses-700,000

De 24 meses a 36 meses 150,0001,400,000

De 36 meses o más191,280-

\$421,2972,100,000

Al 31 de diciembre del 2021, Arrendadora cuenta con las siguientes líneas de crédito con instituciones de banca múltiple y de desarrollo:

Importe total de la línea de créditoImporte no dispuesto Plazo

Institución:

Banca Afirme, S. A (1)\$3,000,0002,658,7191 año

Banco del Bajío S.A. (2)80,00001 año

Bancomer (1) 51,26851,269 1 año

Total Instituciones de Banca Múltiple\$3,131,2682,709,988

FIRA (1)\$50,00050,0001 año

Fideicomisos de Fomento Minero (FIFOMI) (3) 35,54135,541 Indefinido

Total Fondos de Fomento\$85,54185,541

\$3,216,809\$2,795,529

(1) Pueden disponerse en pesos y dólares.

(2) La línea de crédito es por 900 millones de pesos para Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., y está compartida con Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM E.R por hasta 900 millones de pesos y Factoraje Afirme S.A. de C.V. SOFOM, E.R por hasta 300 millones de pesos de los cuales dispuso \$180 millones de pesos, al 31 de marzo de 2021 y La Almacenadora dispuso un crédito por \$253,456 valorizados a un tipo de cambio de \$ 20.4400.

(3) La línea de crédito es por un monto de 5 millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, el valor de la UDI utilizado para la valorización es de 7.108233 y se podrá disponer en pesos y dólares.

Las Líneas de Crédito son para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo y financiamiento de operaciones de arrendamiento.

14. Capital contable

a. Estructura del capital social-

El capital social de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 24 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

muestra a continuación:

Acciones Importe

Capital social, acciones serie "A" 343,000 \$ 343,000

Capital social, acciones serie "B" 1,000 1,000

344,000 344,000

Capital social variable no exhibido (1,000) (1,000)

343,000

343,000

Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007

73,866

\$ 416,866

b. Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$145,837 y \$44,312, respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la sociedad, e incluye las partidas que se registran en el capital contable de conformidad con los criterios contables.

c. Dividendos en acciones-

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebradas el 21 de septiembre de 2021, los accionistas acordaron decretar dividendos provenientes de la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) por la cantidad de \$230,057, equivalente a \$670.72 pesos por acción sobre el valor nominal de las 343,000 de acciones de la Sociedad que se encuentran actualmente en circulación.

d. Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de dicha reserva asciende a \$42,312 y \$37,881, respectivamente, y representan el 12% y 11%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas, el 26 de abril de 2021 y 24 de abril de 2020, se aprobaron incrementos a la reserva legal de la Sociedad por

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 25 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

\$4,431 y \$3,794, respectivamente, mediante la separación del 10% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios de 2020 y 2019. Asimismo, en enunciadas Asambleas, se aprobó aplicar al resultado de ejercicios anteriores el remanente de las utilidades netas por \$39,881 y \$34,149, respectivamente.

e. Índice de capitalización -

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria el 2 de diciembre de 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2021.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2019 es del 0.60 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al 31 de diciembre del 2021, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Sociedad.

TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	416,865.57
2	Resultados de ejercicios anteriores	5,601.86
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	188,148.87
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	610,616.30
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	45,355.33
10	(conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de	

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 26 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

impuestos a la utilidad diferidos a cargo)

11Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo0.00

12Reservas pendientes de constituir0.00

13Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización

14Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonableNo aplica

15Plan de pensiones por beneficios definidos

16

(conservador) Inversiones en acciones propias

17

(conservador) Inversiones recíprocas en el capital ordinario

18

(conservador)Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)

19

(conservador) Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)

20

(conservador) Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)

21Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)0.00

22Monto que excede el umbral del 15%No aplica

23del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financierasNo aplica

24del cual: Derechos por servicios hipotecariosNo aplica

25del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporalesNo aplica

26Ajustes regulatorios nacionales0.00

Adel cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)0.00

Bdel cual: Inversiones en deuda subordinada

Cdel cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)

Ddel cual: Inversiones en organismos multilaterales

Edel cual: Inversiones en empresas relacionadas

Fdel cual: Inversiones en capital de riesgo

Gdel cual: Inversiones en sociedades de inversión0.00

Hdel cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias

I del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones

Jdel cual: Cargos diferidos y pagos anticipados

Kdel cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas

Ldel cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas

Mdel cual: Personas Relacionadas Relevantes

Ndel cual: Plan de pensiones por beneficios definidos

Odel cual: Ajuste por reconocimiento de capital

27Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones

28Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 145,355.33

29Capital común de nivel 1 (CET1)565,260.97

Capital adicional de nivel 1: instrumentos

30Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 27 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

31de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables
32de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicablesNo aplica
33Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1
34Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)No aplica
35del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradualNo aplica
36Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios0.00
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios
37
(conservador) Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 No aplica
38
(conservador) Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 No aplica
39
(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)No aplica
40
(conservador) Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitidoNo aplica
41Ajustes regulatorios nacionales
42Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deduccionesNo aplica
43Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 0.00
44Capital adicional de nivel 1 (AT1)0.00
45Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)565,260.97
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas
46Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima
47Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2
48Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)No aplica
49de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradualNo aplica
50Reservas
51Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios0.00
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios
52
(conservador) Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2No aplica
53
(conservador) Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2No aplica
54
(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 28 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)No aplica

- 55
(conservador) Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitidoNo aplica
- 56Ajustes regulatorios nacionales
- 57Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 20.00
- 58Capital de nivel 2 (T2)0.00
- 59Capital total (TC = T1 + T2)565,260.97
- 60Activos ponderados por riesgo totales3,021,164.88
- Razones de capital y suplementos
- 61Capital Común de Nivel 1
(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)18.71
- 62Capital de Nivel 1
(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)18.71
- 63Capital Total
(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)18.71
- 64Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)7.00
- 65del cual: Suplemento de conservación de capital2.50
- 66del cual: Suplemento contracíclico bancario específicoNo aplica
- 67del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)No aplica
- 68Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)11.71
- Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)
- 69Razón mínima nacional de CET1
(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)No aplica
- 70Razón mínima nacional de T1
(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)No aplica
- 71Razón mínima nacional de TC
(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)No aplica
- Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)
- 72Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financierasNo aplica
- 73Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financierasNo aplica
- 74Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)No aplica
- 75Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)
- Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2
- 76Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)
- 77Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada
- 78Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)
- 79Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas
- Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 29 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

80 Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual No aplica
81 Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) No aplica
82 Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual
83 Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)
84 Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual
85 Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)

TABLA I.1 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia Descripción

- 1 Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
 - 2 Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
 - 3 Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remedaciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
 - 4 No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
 - 5 No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
 - 6 Suma de los conceptos 1 a 5.
 - 7 No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
 - 8 Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
 - 9 Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
 - 10 Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
 - 11 Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
 - 12 Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el
-

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

13Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

14No aplica.

15Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.

16El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

17Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.

18Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

19* Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

20* Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.

21El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.

22No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.

23No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.

24No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.

25No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.

26 A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.

B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 32 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6

27No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1. 28 Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27. 29 Renglón 6 menos el renglón 28.

30El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones. 31 Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.

32No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.

33Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).

34 No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

35No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

36Suma de los renglones 30, 33 y 34.

37No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

38No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

39No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

40No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

41Ajustes nacionales considerados:

Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

42No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.

43Suma de los renglones 37 a 42.

44Renglón 36, menos el renglón 43.

45Renglón 29, más el renglón 44.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 33 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

46El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

47Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.

48No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

49No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

50Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

51Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.

52No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

53}No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

54No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

55No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

56Ajustes nacionales considerados:
Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

57Suma de los renglones 52 a 56.

58Renglón 51, menos renglón 57.

59Renglón 45, más renglón 58.

60Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

61Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

62Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

63Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).

64Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.

65Reportar 2.5%

66Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.

67La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.

68Renglón 61 menos 7%.

69No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

70No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

71No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

72No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.

73No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.

74No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 34 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

75El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.

76Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

771.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

78Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

790.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

80No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

81No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

82Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.

83Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.

84Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.

85Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

70Razón mínima nacional de T1

(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)

71Razón mínima nacional de TC

(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)

72Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras

73Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras

74Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)

75Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2

76Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)

77Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada

78Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)

79Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas

Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)

80Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual

81Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 35 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

- 82 Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual
- 83 Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)
- 84 Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual
- 85 Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)

TABLA II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general Rubros del balance general Monto presentado en el balance general

Activo		2,166,122.77
BG1 Disponibilidades		31,518.47
BG2 Cuentas de margen		0.00
BG3 Inversiones en valores		0.00
BG4 Deudores por reporto		0.00
BG5 Préstamo de valores		0.00
BG6 Derivados		0.00
BG7 Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		0.00
BG8 Total de cartera de crédito (neto)		1,760,719.89
BG9 Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		0.00
BG10 Otras cuentas por cobrar (neto)		40,305.22
BG11 Bienes adjudicados (neto)		1,192.82
BG12 Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		253,772.39
BG13 Inversiones permanentes		0.00
BG14 Activos de larga duración disponibles para la venta		0.00
BG15 Impuestos y PTU diferidos (neto)		46,100.04
BG16 Otros activos		32,513.94
Pasivo		1,555,506.47
BG17 Captación tradicional		0.00
BG18 Préstamos interbancarios y de otros organismos		421,297.04
BG19 Acreedores por reporto		0.00
BG20 Préstamo de valores		0.00
BG21 Colaterales vendidos o dados en garantía		0.00
BG22 Derivados		0.00
BG23 Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		0.00
BG24 Obligaciones en operaciones de bursatilización		1,063,516.35
BG25 Otras cuentas por pagar		70,693.09
BG26 Obligaciones subordinadas en circulación		0.00
BG27 Impuestos y PTU diferidos (neto)		0.00
BG28 Créditos diferidos y cobros anticipados		0.00
Capital contable		610,616.30
BG29 Capital contribuido		416,865.57
BG30 Capital ganado		193,750.73
Cuentas de orden		7,388,400.25
BG31 Avaluos otorgados		0.00
BG32 Activos y pasivos contingentes		0.00
BG33 Compromisos crediticios		0.00
BG34 Bienes en fideicomiso o mandato		0.00
BG35 Agente financiero del gobierno federal		0.00
BG36 Bienes en custodia o en administración		0.00
BG37 Colaterales recibidos por la entidad		0.00
BG38 Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		0.00
BG39 Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)		0.00
BG40 Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		197.50
BG41 Otras cuentas de registro		7,388,202.74

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 36 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

IdentificadorConceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital NetoReferencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexoMonto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.

Activo

1Crédito mercantil80.00BG16
2Otros Intangibles945,355.33BG16
3Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales 100.00BG15
4Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización130.00BG09
5Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado150.00
6Inversiones en acciones de la propia institución160.00
7Inversiones recíprocas en el capital ordinario170.00
8Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido180.00
9Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido180.00
10Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido190.00
11Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido190.00
12Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales210.00
13Reservas reconocidas como capital complementario500.00BG8
14Inversiones en deuda subordinada26 - B0.00
15Inversiones en organismos multilaterales26 - D0.00
16Inversiones en empresas relacionadas26 - E0.00
17Inversiones en capital de riesgo26 - F0.00
18Inversiones en sociedades de inversión26 - G0.00BG13
19Financiamiento para la adquisición de acciones propias26 - H0.00
20Cargos diferidos y pagos anticipados26 - J0.00
21Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)26 - L0.00
22Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos26 - N0.00
23Inversiones en cámaras de compensación26 - P0.00BG13

Pasivo

24Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil80.00
25Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles90.00
26Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado150.00
27Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos150.00
28Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores210.00
29Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R310.00
30Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 330.00
31Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S460.00
32Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario470.00

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 37 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

anticipados²⁶ - J0.00
Capital contable
34Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q1416,865.57BG29
35Resultado de ejercicios anteriores²⁵,601.86BG30
36Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de
partidas registradas a valor razonable³⁰.00BG30
37Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores³¹88,148.87BG30
38Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R310.00
39Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S460.00
40Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de
partidas no registradas a valor razonable³, 110.00
41Efecto acumulado por conversión³, 26 - A0.00
42Resultado por tenencia de activos no monetarios³, 26 - A0.00
Cuentas de orden
43Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas²⁶ - K0.00
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general
44Reservas pendientes de constituir¹20.00
45Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de
bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)²⁶ - C0.00
46Operaciones que contravengan las disposiciones²⁶ - I0.00
47Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes²⁶ - M0.00
48Ajuste por reconocimiento de capital²⁶ - O, 41, 560.00

TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	597,66247,813	
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0	
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	30825	
Posiciones en Oro	0	
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0.000.00	
Grupo I (ponderados al 10%)	0.000.00	
Grupo I (ponderados al 20%)	0.000.00	
Grupo II (ponderados al 0%)	0.000.00	
Grupo II (ponderados al 10%)	0.000.00	
Grupo II (ponderados al 20%)	0.000.00	
Grupo II (ponderados al 50%)	0.000.00	
Grupo II (ponderados al 100%)	0.000.00	
Grupo II (ponderados al 120%)	0.000.00	

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 38 / 63

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Grupo II (ponderados al 150%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 10%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 20%)	42.413.39
Grupo III (ponderados al 23%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 50%)	15,709.351,256.75
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 115%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.000.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.000.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.000.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.000.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.000.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.000.00
Grupo V (ponderados al 50%)	0.000.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.000.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.000.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.000.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.000.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.000.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,497,708.87119,816.71
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.000.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	23,296.091,863.69
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.000.00
Grupo VI (ponderados al 125%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	524,151.8341,932.15
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	2,466.61197.33
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.000.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.000.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.000.00
Grupo VII (ponderados al 125%)	0.000.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	0.000.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.000.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.000.00

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 39 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.000.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.000.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.000.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.000.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.000.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.000.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.000.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.000.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.000.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.000.00

TABLA III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Activos ponderados por riesgoRequerimiento de capital
359,82028,786

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses
Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
311,459191,904

15. Saldos y operaciones en moneda extranjera

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera expresada en miles de dólares:

20212020

Disponibilidades1515
Acreedores (5) (5)
Posición neta1010

Para valorar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de diciembre de 2021 Y 2020, se utilizaron los tipos de cambio de \$ 20.5075 y \$ 19.9087 pesos por dólar, respectivamente.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 40 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

16. Margen Financiero

El margen financiero por el cuarto trimestre de los años 2021 y 2020 se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses:

Los ingresos por el cuarto trimestre de los años 2021 y 2020, se integran a continuación:

20212020

Ingreso por intereses:

Créditos comerciales:

Actividad empresarial o comercial\$	4,987	5,629
-------------------------------------	-------	-------

Créditos al consumo	60,826	106,459
---------------------	--------	---------

Comisiones:

Créditos comerciales:

Actividad empresarial o comercial	260	209
-----------------------------------	-----	-----

Créditos al consumo	5,007	6,908
---------------------	-------	-------

Otros:

Disponibilidades	2,009	1,128
------------------	-------	-------

\$	73,089	120,333
----	--------	---------

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo interés cobrado por préstamos en moneda extranjera.

Gasto por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo:

Los gastos por el cuarto trimestre de los años 2021 y 2020, se integran a continuación:

20212020

Préstamos bancarios y de otros organismos y pasivo bursátil\$	23,668
---	--------

50,966

Otros	2,801	2,116
-------	-------	-------

\$	26,469	53,082
----	--------	--------

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo interés pagado por préstamos en moneda extranjera.

17. Otros ingresos de la operación

Los ingresos (egresos) de la operación correspondientes al período del cuarto trimestre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

20212020

Ingresos:

Recuperación de cartera\$	9,955	5,125
---------------------------	-------	-------

Utilidad en venta de activo	(1,391)	20
-----------------------------	---------	----

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 41 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Por registro de crédito	1,064	1,133
Colocación de seguros	17,743	11,896
Otros ingresos	96	341
 Total otros ingresos	 27,467	 18,515
 Egresos:		
Reserva otros adeudos	(39)	(626)
Pérdida en venta de activo	458	1,885
 Total otros egresos	 419	 1,259
 \$	 27,048	 17,256

18. Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas con autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasa de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se integran como se menciona a continuación:

Activo:20212020

Disponibilidades \$	31,401	\$ 31,069	
Deudores diversos	7,677	7,735	
\$	39,078	\$ 38,804	

Pasivo:

Préstamos bancarios y de otros organismos	341,280	\$ 2,100,000
Acreedores diversos	1,483	3,922
\$	342,763	\$ 2,103,922

Ingresos:

Ingresos por arrendamiento operativo \$	2,039	\$ 2,107	
Intereses cobrados por disponibilidades	1,367	1,153	
Comisiones cobradas	15,212	11,784	
\$	18,618	\$ 15,044	

Egresos:

Intereses pagados \$	11,853	\$ 44,056	
Servicios administrativos	5,967	11,177	
Seguros	134	148	
Comisiones pagadas	4	1	
Honorarios	618	4,928	
\$	18,576	\$ 60,310	

19. ISR y PTU

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2021 y 2020 fue del 30%.

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva de impuestos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO FINANCIERO

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGINA 42 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

20212020

20212020

Tasa legal\$	30.00	30.00	
Ajuste anual por inflación		(7.75)	(9.34)
Efectos fiscales generados por la inflación			(1.77)
Otros	0.82	(2.82)	(5.34)
 Tasa efectiva\$	 21.30	 12.50	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años, como se detalla a continuación:

20212020

ISR diferido activo (pasivo):			
Mobiliario y equipo (1)\$	416	2,834	
Estimación de otras cuentas por cobrar y bienes adjudicados			3,280
3,280			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		28,916	56,295
Castigos pendientes de deducir	17,841	24,344	
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro			
275	51		
Comisiones netas por devengar	(4,991)	(9,123)	
Pérdida fiscal por amortizar	-		68
PTU Causada	(123)	-	
PTU Diferida	967	-	
Otros	(481)	277	
 ISR diferido, neto \$	 46,100	 78,026	

20. Administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM ("Arrendadora"), está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Arrendadora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

I. Riesgos cuantificables. - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 43 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

1. Riesgos discretionales. - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez

2. Riesgos no discretionales. - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

- a) Riesgo tecnológico
- b) Riesgo legal

II. Riesgos no cuantificables. - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Arrendadora o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado. La banda acumulada a 60 días de Arrendadora fue de -\$785,510.5 miles de pesos al cierre del 4T 2021.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito de Arrendadora son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

Se ha homologado la metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos a la utilizada para el Grupo, esta se basa en el modelo de Credit Risk+ Alt Analitica que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 44 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cartera de crédito	Exposición VaR @99%	VaR %	Exposición
Autoplazo y Prendario Consumo \$	1,703.04	\$	72.72 4.27%
Hibrido y Puro \$	65.12	\$	7.19 11.05%
Crédito al Transporte y Convenio en UDIS	-	-	-
Financiero Tradicional \$	92.97	\$	10.71 11.52%
Total \$	1,861.13	\$	90.63 4.87%

*Cifras en millones de pesos

Como puede observarse, el VaR se situó en \$90,629 miles de pesos lo que significó un 4.87% del total de la exposición.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos.

Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo. Durante los últimos doce meses se han presentado varios incidentes recurrentes de riesgo operacional que fueron objeto de atención y mejora mediante acciones correctivas tendientes a evitar su recurrencia. Durante el 4T 2021 no se generaron quebrantos para la Institución.

El siguiente gráfico muestra el indicador de riesgo por tipo de producto con respecto a cada una de las siete categorías de riesgo que se tienen definidas internamente (Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones Laborales, Clientes-Productos-Prácticas Empresariales, Desastres Naturales, Incidencias en el Negocio y Fallos de los Sistemas, Ejecución-Entrega y Gestión de Procesos).

Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote de SARS Cov-2 ("COVID-19") dada su rápida propagación en todo el mundo. Gobiernos de diferentes países están tomando medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener este virus. En virtud de lo anterior, el pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS Cov-2 ("COVID-19") en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia".

Afirme ha dado seguimiento puntual a los eventos ocurridos por la pandemia y la evolución de la misma en territorio nacional. En este sentido seguimos con los protocolos de seguridad sanitaria instrumentados entre otros por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud; así como se replanteó y evaluó las medidas y mecanismos necesarios para salvaguardar la integridad y la salud de nuestros clientes, usuarios y personal. Al 31 de diciembre, la Institución ha seguido las siguientes acciones, entre otras:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 45 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

- a) Se han reforzado los protocolos y estándares de seguridad e higiene, tanto en edificios como en sucursales, incorporando proveedores especializados e incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- b) Se han identificado y se ha dado resguardo al personal considerado vulnerable, así como se ha continuado con los protocolos de distanciamiento social.
- c) Se definieron los esquemas de trabajo dentro de la Institución, los cuales se combinan con el trabajo a distancia, verificando que los procesos críticos sean atendidos adecuadamente.
- d) En el caso de las sucursales, éstas se han mantenido abiertas y operando con las debidas medidas de seguridad e higiene.
- e) Se han seguido los protocolos e indicaciones del Gobierno Federal, así como el monitoreo de los semáforos covid por estado, para de ser posible, optar por un sano retorno del personal a las instalaciones.

Además, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de la Circular Única, la cartera crediticia de consumo y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

Grado de Riesgo Diciembre '2021 Septiembre '2021 Diciembre '2020

Cartera Reservas Cartera Reservas Cartera Reservas

A-11,371,5608,0351,565,7219,1502,301,46813,469

A-290,9361,987128,7442,746264,2675,282

B-181,1972,28091,2012,571121,2973,732

B-234,8861,39460,3022,12976,5692,932

B-329,7841,46836,3671,75450,2242,380

C-136,7872,62144,5183,12469,5974,844

C-270,3838,24081,2819,442124,48014,561

D60,18614,02570,20516,31995,05921,434

E85,41359,52187,96460,496115,86681,628

Exceptuada 000000

Total 11,861,13299,5712,166,303107,7313,218,827150,262

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 46 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cifras en miles de pesos

De acuerdo al artículo 129 de la Circular Única, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS

GRADOS DE RIESGOCARTERA COMERCIALCARTERA DE CONSUMO No Revolvente (Autoplazo)

A-10 a 0.90 a 2.0

A-20.901 a 1.52.01 a 3.0

B-11.501 a 2.03.01 a 4.0

B-22.001 a 2.504.01 a 5.0

B-32.501 a 5.05.01 a 6.0

C-15.001 a 10.06.01 a 8.0

C-210.001 a 15.58.01 a 15.0

D15.501 a 45.015.01 a 35.0

EMayor a 45.035.01 a 100.0

Cartera comercial

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Cartera a Empresas:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, Competencia de la administración.

Cartera a Entidades Financieras:

A partir del mes de marzo de 2014, la Institución está calificando la cartera a cargo de entidades financieras con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013:

Anexo 20.- Modelo para calificar la cartera a cargo de entidades financieras, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: contexto de negocios, estructura organizacional y competencia de la

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 48 / 63

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Reservas Adicionales	840
Total Reservas Balance	100,411

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento anual del ejercicio 2021 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

Segmento de Cartera Movimiento de reservas

Saldo al principio del año (Reserva de Balance)	Creación de reservas	Aplicaciones por:
Castigos y Quitas	Variación por tipo de cambio	Saldo al final del año (Reserva de Balance)
Cartera Comercial	4,272	321-61603,977
Cartera de Vivienda	00000	
Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	145,991	36,077-86,474095,594
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	00000	
Reservas Adicionales	40,252-39,412	00840
Saldo al final del año	190,515-3,014-87,090	0100,411

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 4to trimestre del ejercicio 2021 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

Segmento de Cartera Movimiento de reservas

Saldo al principio del trimestre (Reserva de Balance)	Creación de reservas	Aplicaciones
---	----------------------	--------------

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 49 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

por: Castigos y QuitasVariación por tipo de cambioSaldo al final del trimestre
(Reserva de Balance)
Cartera Comercial4,709-732003,977
Cartera de Vivienda00000
Cartera de Consumo No Revolvente: Auto103,02211,131-18,559095,594
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito00000
Reservas Adicionales900-6000840
Total cierre del trimestre108,63110,339-18,5590100,411
Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre 2020, 30 de septiembre 2021 y 31 de diciembre 2021:

Sector Económico	Reserva Balance Dic'2020	Reserva Balance Sep'2021	Reserva Balance Dic'2021
Servicios	2,5981,9961,639		
Comercio	9971,8901,246		
Manufacturera	570474463		
Servicios Inmobiliarios y Alquiler	43173335		
Transportes y Comunicaciones	43164286		
Otros	4,2734,7093,978		
Total	8,5249,4067,947		

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 31 de diciembre de 2021 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

Concepto:	CarteraExposición al IncumplimientoReservas Reservas *Exposiciones Brutas
Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	58,64658,6461,693 1,693 56,954
Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	104,815104,8152,283 2,283 102,531
Cartera a Entidades del Sector Gubernamental	60600 060
Cartera a Entidades Financieras	1431431 1142
Total Cartera de Crédito Comercial *	163,664163,6643,977 3,977159,687
Cartera de Consumo No Revolvente: Auto	1,697,4681,697,46895,594 95,5941,601,874
Total Cartera de Crédito	1,861,1321,861,13299,571 99,5711,761,561

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 50 / 63

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo
Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 31 de diciembre 2021:

Entidad Federativa	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente:	Auto	Total Cartera de Crédito
Nuevo León	132,106,673	1,958,053	301	
Chihuahua	157,190,789	190,946		
Coahuila	136,479	136,479		
Tamaulipas	15,435,111	853,127	288	
Jalisco	1,616,743	437,959		
Ciudad de México	410,684	616,871		
Otros	13,940,442	348,456	288	
Total	163,664	1,697,468	1,861,132	

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 31 de diciembre 2021:

Sector Económico	Cartera Comercial
Servicios	73,343
Comercio	40,864
Manufacturera	23,331
Otros	26,126
Total	163,664

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 31 de diciembre 2021:

Plazo por vencer	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente:	Auto	Total Cartera de Crédito
Créditos con plazos ya vencidos	348	348	68	

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 51 / 63

SIN CONSOLIDAR

Impresión Final

INFORMACIÓN DICTAMINADA

De 1 a 184 días	2,441,428,857,298
De 185 a 366 días	30,243,120,270,150,513
De 367 a 731 días	22,334,500,773,523,107
De 732 a 1,096 días	18,744,641,784,660,528
De 1,097 a 1,461 días	60,153,272,965,333,118
De 1,462 a 1,827 días	29,715,110,523,140,238
Más de 1,827 días	-7,462,746,238
Total	163,664,697,468,861,132

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera vencida del portafolio total de la Institución con cifras al 31 de Diciembre 2021:

Rango de días de morosidad	Cartera Comercial	Cartera de Consumo No Revolvente:	Auto	Total
Mora de 1 a 180 días	1,625,480,034,628			
Mora de 181 a 365 días	1,813,166,691,842			
Mora mayor a 365 días	590,329,919			
Total Cartera Vencida	4,028,650,016,902			

Cifras en miles de pesos

A continuación, presenta la cartera comercial de la Institución clasificada en cartera vigente, cartera vencida y cartera emproblemada con cifras al 31 de diciembre 2021, clasificada por grados de riesgo, entidades federativas y sectores económicos:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 52 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por grado de riesgo:
Nivel de Riesgo Cartera Comercial Vigente Cartera Comercial Vencida Cartera Total

Cartera Comercial Vigente Cartera Comercial Vencida Emproblemada
Cartera Reservas Cartera Reservas Cartera Reservas
A-191,8366140091,836614
A-214,1091550014,109155
B-135,0246370035,024637
B-26,612150006,612150
B-311,5234620011,523462
C-1195120019512
C-2157210015721
D180433,9001,7554,0801,798
E00128128128128
Exceptuada 000000
Total 159,6362,0954,0281,883163,6643,977
Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Entidad Federativa:
Nivel de Riesgo Cartera Comercial Vigente Cartera Comercial Vencida Cartera Total

Cartera Comercial Vigente Cartera Comercial Vencida Emproblemada
Cartera Reservas Cartera Reservas Cartera Reservas
BAJA CALIFORNIA 1391001391
CHIHUAHUA 1572001572
CIUDAD DE MEXICO 4102004102
COLIMA 5,14689005,14689
ESTADO DE MEXICO 2305002305
GUANAJUATO 4964004964
JALISCO 1,61642001,61642
MICHOACAN 9377009377
MORELOS 58000580
NUEVO LEON 128,7021,5893,4041,532132,1063,121
SINALOA 6,934198006,934198
TAMAULIPAS 14,81115562435115,435506
Total 159,6362,0944,0281,883163,6643,977
Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Sector Económico:
Nivel de Riesgo Cartera Comercial Vigente Cartera Comercial Vencida Cartera Total

Cartera Comercial Vigente Cartera Comercial Vencida Emproblemada
Cartera Reservas Cartera Reservas Cartera Reservas
AGRICULTURA 85100851
COMERCIO 39,0524301,81381640,8651,246
CONSTRUCCION 4825004825
ENTIDADES FINANCIERAS 1431001431

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 53 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

ENTIDADES GUBERNAMENTALES60000600
MANUFACTURERA23,3314630023,331463
SERVICIOS71,8488971,49574373,3431,640
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ALQUILER1,656117203242,376335
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES22,9792860022,979286
Total159,6362,0944,0271,883163,6643,977
Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento trimestral del ejercicio 2021 de las reservas preventivas de la cartera comercial emproblemada de la Institución:

Concepto:Dic'2021

Saldo al principio del trimestre\$1,794

Creación de reservas (período actual o anteriores)89

Aplicaciones por: Castigos y Quitas0

Saldo al final del trimestre\$1,883

Recuperaciones registradas en el trimestre de créditos castigados0

Cifras en miles de pesos

En el proceso de calificación no se están aplicando garantías al portafolio crediticio.

21. Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

a)Criterios de contabilidad

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que les sean requeridos, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- . Se deberá aplicar la NIF B-17 en la

determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos y aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

Algunas precisiones específicas para las SOFOMES son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.

- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- Las SOFOMES, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 55 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Entidades deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a)Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- b)Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c)Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"- . Las SOFOMES al observar los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las perdidas esperadas por deterioro considerando lo

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 56 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 - Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16

- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la

cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNEV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 59 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)
- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)
- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.
- Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de estas normas,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 60 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

las cuales considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

Cambios en Criterio B-6 "Cartera de Crédito":

Entre los principales cambios se encuentran:

-La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.

-Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas

oCartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.

oCartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.

oCartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33

-Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:

oCosto Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

oTasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

oCostos de originación amortizados con tasa efectiva

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permite a las SOFOMES seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las SOFOMES en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Entidad mediante oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Entidades, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Entidades, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

I.El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Entidades que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

II.El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Entidades se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno - modelo Básico, cada Entidad realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno - modelo Avanzado, en el que las Entidades deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda.

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar. Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Entidad. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.

2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las SOFOMES deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las SOFOMES, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La Entidad revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

La Administración reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento (crédito) en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por un monto de \$1,320 contra Resultados de Ejercicios anteriores dentro del Capital Contable (débito) por el mismo importe, así como crédito por \$528 por el correspondiente impuesto diferido.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE
C.V., SOFOM, E.R., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 63 / 63

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **AFIRMAR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2021**

**ARRENDADORA AFIRME S.A. DE C.V.,
SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

SIN CONSOLIDAR

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

al 31 de diciembre de 2021, no existen operaciones de derivados.

-VER INFORMACION CON FORMATO EN ARCHIVO SOMINFIN.PDF
